



OFICIO N.º: DSPMVH/2419
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: VIERNES, 02 DE AGOSTO DEL 2024

ING. CARLOS EDUARDO BATRES MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA
DEL MUNICIPAL DE
VISTA HERMOSA MICHOACAN.

Por medio del presente, y en atención a la solicitud con numero de oficio **UTM/VH/116/2024** con fecha **28/06/2024** del **ING. CARLOS EDUARDO BATRES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Transparencia del Municipal de Vista Hermosa Michoacán. Y con fundamento en lo establecido en el Artículo 74 y 126 fracción IV de la **LEY DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** donde se nos informa que se requiere como sujeto obligado mediante la plataforma nacional de transparencia con folio: **160352024000049** donde se nos solicita la siguiente información:

- Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
- Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
- Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
- Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
- Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
- Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
- Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
- Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
- Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
- Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.
- Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
- Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN.

Por lo anterior y en atención al oficio UTM/VH/116/2024 con fecha 28/06/2024 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido mediante la plataforma nacional de transparencia con folio: 160352024000049.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Protección Civil del Municipio de Vista Hermosa Michoacán no cuenta con Atlas de Riesgos Municipal, Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y Plan Municipal de Protección Civil, pero cabe misionar que la Dirección de Protección Civil de Vista Hermosa Michoacán se rige por la LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL y LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Así como conducirse en todo momento pegado al marco jurídico que nos marca las leyes.

Sin más por el momento enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ADRIAN CORTÉS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE VISTA HERMOSA, MICHOACAN.